



ACTA Nº: 07/2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2.022.

En el Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), a diecisiete de agosto del año dos mil veintidós.

Siendo las veinte horas y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores/as que a continuación se relacionan:

**ALCALDE-PRESIDENTE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
SECRETARIO-INTERVENTOR,**

**D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ (PSOE-A)
D. JAVIER PÉREZ CASTRO (PSOE-A)
D^a. CRISTINA GARCÍA SALGUERO (PSOE-A)
D^a. LORENA GIL FLORES (PSOE-A)
D. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARCÍA (PSOE-A)
D^a. MARÍA DEL CARMEN BARRERA ROMÁN (PSOE-A)
D^a. ENCARNACIÓN CASTRO GARCÍA (PP)
D. JOSÉ BENÍTEZ MONTERO (PP)
D. LUIS TARACENA BARRANCO**

No asisten, excusando su ausencia:

**TTE. ALCALDE,
CONCEJAL,
CONCEJAL,**

**D. MANUEL TOVAR GÓMEZ (PSOE-A)
D^a. MARÍA TERESA GARCÍA CHAVES (PP)
D^a. LIGIA RAMONA VIRBAN (PP)**

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, conforme a lo preceptuado en el art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se pasan a tratar los siguientes puntos incluidos en el ORDEN DE DÍA:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA Nº: 6/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.

PUNTO 2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA Nº: 6/2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta nº: 6/2022 de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022.

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado Firmado	02/09/2022 08:51:05 01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del borrador del acta citada anteriormente, con el siguiente resultado:

- ❑ VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Cristina García Salguero, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista) y D^a. Encarnación Castro García, D. José Benítez Montero (Grupo Municipal Popular). Total: 8 votos.
- ❑ VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ❑ ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por unanimidad de sus miembros presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, el borrador del Acta nº: 6/2022 de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022.

PUNTO 2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2022, y que textualmente dice lo siguiente:

“El presupuesto municipal del ejercicio 2022, al igual que el de años anteriores, es el reflejo de la voluntad del Equipo de Gobierno Municipal de hacer frente a sus compromisos, a través de un Programa de actuaciones que tiene previstas realizar en sus diversas áreas con el único objetivo de que el municipio de Grazales (con sus dos pueblos, Grazales y Benamahoma) sea cada vez más prospero, acogedor y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

En la Memoria de Alcaldía y en los demás documentos que componen el mismo se recoge de forma detallada todas y cada una de las actuaciones previstas para este año y las previsiones de ingresos.

Considerando lo dispuesto en el Capítulo II del Título III del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al PLENO de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2022 y toda la documentación anexa al mismo, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GRAZALEMA Y BENAMAHOMA

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1º	Gastos de Personal	1.504.953,09
2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	751.555,78
3º	Gastos financieros	6.700,00

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Firmado	02/09/2022 08:51:05
Firmado Por	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones	Página	2/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	





4º	Transferencias corrientes	174.728,78
5º	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6º	Inversiones reales	1.794.721,14
7º	Transferencias de capital	0,00
8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		4.232.658,79

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1º	Impuestos directos	1.072.974,13
2º	Impuestos indirectos	27.161,01
3º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	84.219,76
4º	Transferencias corrientes	1.087.198,03
5º	Ingresos patrimoniales	184.808,29
6º	Enajenación de inversiones reales	0,00
7º	Transferencias de capital	1.276.297,57
8º	Activos financieros	0,00
9º	Pasivos financieros	500.000,00
TOTAL		4.232.658,79

- **SEGUNDO.-** Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, así como los incrementos máximos retributivos establecidos en la LPGE para dicho ejercicio económico y de aplicación a la Relación valorada de Puestos de Trabajo (RPT).
- **TERCERO.-** Aprobar la concertación de la operación de préstamo proyectada en el Presupuesto Municipal (500.000 €) para las inversiones de construcción de una Residencia para la Tercera Edad (350.000 €) y adquisición de los terrenos de las UE-12 para dotación de aparcamiento para la citada Residencia y para el municipio (150.000 €) así como solicitar la adhesión al Fondo de impulso económico prevista en el Capítulo II del Título III del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico para el ejercicio económico 2023.
- **CUARTO.-** Exponer al público el presente acuerdo por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página Web / Portal de Transparencia del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
- **QUINTO.-** Considerar definitivamente aprobado los acuerdos si durante el período de exposición pública no se presentaren reclamaciones.
- **SEXTO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr, Alcalde da lectura del siguientes escrito y que entrega al Secretario para su transcripción en el Acta:

“Proponemos esta tarde al pleno de la Corporación aprobar el proyecto de presupuestos para 2022 que

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	02/09/2022 08:51:05
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





ha elaborado el Ayuntamiento. Quiero en principio pedir disculpas a la Corporación por el retraso en la presentación del documento, que se debe a la acumulación de trabajo en departamentos municipales cuya participación en el proceso es esencial. Y quiero agradecer el trabajo diario que en materia económica realiza el concejal de Economía y Hacienda, el teniente de alcalde Javier Pérez, así como el esfuerzo de todos los concejales y de los departamentos municipales por hacer todo cuanto nos es posible en beneficio de nuestro pueblo con los escasos recursos con los que contamos.

Como bien se indica en la memoria de la Alcaldía que acompaña este documento, ha sido un reto elaborar el presupuesto de 2022 por varias razones.

Lo primero que hay que comentar es que el presupuesto de 2022 ha supuesto retomar buena parte del programa anual de actuaciones tras la pandemia por la COVID-19, que ha condicionado la ejecución y desarrollo presupuestarios de los últimos ejercicios, desde 2020. El reto ha sido mantener muchas de las acciones que han venido a intentar frenar las consecuencias de la pandemia, y complementar este proyecto actual con la programación adecuada para dar respuesta a las necesidades de Grazalema y Benamahoma; es decir: mantener mucho de lo que la pandemia nos obligó a hacer para ayudar a familias y empresas (como bonificaciones o ayudas) además de hacer cuanto se hacía antes de la pandemia.

Durante estos años, se han debido realizar numerosas modificaciones presupuestarias, necesarias para afrontar las novedosas, singulares y difíciles situaciones con que nos encontramos, dando respuesta a las necesidades inmediatas de los vecinos que habitan nuestros dos pueblos. Así, se incrementaron las partidas vinculadas al empleo o el apoyo social a familias vulnerables, y se generaron nuevas aplicaciones presupuestarias para ayudar de manera directa, con cantidades a fondo perdido, a las empresas de nuestros pueblos afectadas por las restricciones. Se debieron incrementar (y lo quiero recordar hoy aquí en este debate) las partidas que sirvieron a la limpieza reforzada de nuestros centros educativos o de nuestras calles, y se crearon ayudas, por ejemplo, para ofrecer conexión a Internet a familias con necesidades que debieron adaptarse a las modalidades de formación o empleo online puestas en marcha. Ocurrió en 2020, y también en 2021, y este año 2022, definitivamente, podemos decir que se ha recuperado una normalidad necesaria para nuestras vidas, si bien es cierto que situaciones como la guerra en Ucrania, a las puertas de Europa, han tensionado los mercados, y provocado, junto a otros condicionantes socioeconómicos e inflacionistas a nivel mundial, un notable encarecimiento de la vida, situación a la que no es ajena este Ayuntamiento, que sufre los incrementos del precio de la luz, atenuados también para esta administración por las medidas impulsadas por el Gobierno junto a los socios europeos, como la ya conocida excepción ibérica, o el incremento del precio de los combustibles, pese a los descuentos también aprobados a nivel estatal. El aumento del precio de los bienes de consumo y servicios están siendo afrontados también por esta entidad, que no sólo no ha aumentado impuestos ni tasas desde 2015, sino que ha bajado la recaudación. Este año, sin ir más lejos, ha entrado en vigor una reducción del impuesto de plusvalías aprobado por este pleno, y desde 2015 se mantiene sin variación el impuesto sobre bienes inmuebles, que paralizó la ponencia de valores suponiendo importantes ahorros en las familias, como también la reducción catastral de las viviendas, hechos que, ante una situación como la actual, ponen de manifiesto la voluntad de colaborar con la población no encareciendo el volumen impositivo pese a sí sufrir este Ayuntamiento incrementos de costes y también de personal, más que notables. Es decir: pagamos también más, como las familias, pero sin subir impuestos. Y eso sin recortar en acciones de Gobierno, sino todo lo contrario: imaginamos y trabajamos para conseguir subvenciones y apoyos externos para hacer más y más, sin tener más recursos, sino todo lo contrario.

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez Luis Taracena Barranco	Firmado Firmado	02/09/2022 08:51:05 01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





La importancia del documento de presupuestos no ha cambia. Se trata del proyecto más importante de cuantos cada año se presentan para su aprobación, este año con más importancia si cabe, por cuanto responde a muchas de las necesidades que se acaban de referir. El documento refleja la voluntad del Equipo de Gobierno Municipal de hacer frente, así pues, a un nuevo año marcado por una situación de dificultad como la expresada, siendo sin embargo este proyecto ambicioso con los compromisos de seguir haciendo crecer y mejorar nuestros dos pueblos, a través de un programa completísimo de diferentes actuaciones que se están ejecutando desde principios de año en las distintas áreas municipales con el único objetivo de que el municipio siga siendo un lugar próspero y acogedor y que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Al ser un documento lleno de cifras, que pueden parecer frías por su envergadura, conviene siempre resumir los objetivos marcados por el Gobierno Municipal en este proyecto. Así que podríamos resumir nuestros compromisos en los siguientes:

- El presupuesto logra mantener este 2022, pese a las tensiones económicas globales, el programa social de apoyo a las familias, consolidado y aumentado, para hacer frente a las muchas dificultades derivadas de la pandemia y, ahora también, de la guerra y la tensión inflacionaria.

- Seguimos insistiendo en la mejora de la imagen de marca y turística de nuestro municipio, con sus dos pueblos, de manera que la finalización de la crisis pandémica, con la necesaria recuperación económica, suponga la reentrada en Grazalema y Benamahoma de cientos de visitantes, como venía ocurriendo cada año.

- El presupuesto que presentamos recoge además todas las obligaciones del Ayuntamiento con sus empleados públicos, garantes de la atención a la ciudadanía y de la puesta en marcha, diariamente, de una amplísima cartera de servicios públicos que favorecen el bienestar social de nuestros vecinos. Incluye el incremento salarial previsto por el Gobierno de España para tal fin

- Se prevé un capítulo histórico en materia de inversiones públicas, para seguir dinamizando la economía local, la calidad de vida de los vecinos y atraer a quienes nos visitan, con un incremento notable en el capítulo de inversiones. Todas ellas financiadas por otras administraciones, especialmente la Diputación.

- Tal y como se ha venido planteando por parte de la Alcaldía, el presupuesto prevé el adquirir unos terrenos para un segundo aparcamiento de proximidad en Grazalema, así como una fase de envergadura para la residencia de mayores de Grazalema, en base a una operación bancaria siempre y cuando no se obtengan fondos de otras administraciones. Y también incluye las aportaciones para la compra de los terrenos de LIPASAM, en Benamahoma, que permitirán crear el primer hotel en la localidad.

- Se contempla un Plan Extraordinario de Empleo para contrataciones urgentes y extraordinarias.

- Contiene asimismo el gasto corriente, pese a haberse incrementado de manera significativa partidas como los gastos energéticos, y también en aquellas políticas activadas tras la pandemia, como las políticas festivas o deportivas.

- Se mantienen las becas a estudiantes, y se ha previsto también la nueva ayuda para familias con hijos, para la adquisición de material para la Educación Infantil no obligatoria (un cheque-guardería).

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	02/09/2022 08:51:05
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





Se prevé también repetir este año la nueva ayuda para las familias con niños recién nacidos, para visibilizar el apoyo a la natalidad en entornos rurales como el nuestro y contribuir con las familias.

- El capítulo de transferencias corrientes sigue apostando por las ayudas sociales y por el claro apoyo a los colectivos de nuestros dos pueblos, con más y nuevas subvenciones a asociaciones y grupos sociales, culturales y deportivos.

Es por todo ello un presupuesto que, más que contener números, contiene vida, y la expresión de los compromisos del Gobierno Municipal. Un documento este año 2022 de nuevo muy vivo, en el anhelo de cualquier vecino de que su Ayuntamiento, la entidad que le representa y gestiona sus recursos, logre con este proyecto económico-financiero atender a cuantas más demandas y necesidades mejor. Sin ser un presupuesto capaz de solucionar todos los problemas y necesidades de nuestro municipio, menos aún en este también complicado ejercicio, será de nuevo un presupuesto tan capaz como humano.

Es, al fin, un documento tan responsable como de clarísima preocupación por el desarrollo de nuestros pueblos.

Es responsable por cuanto se ajusta a la ley que tenemos y porque asume todos los compromisos que tiene esta institución: los compromisos con otras administraciones, con los trabajadores públicos y, en todo en cuanto podemos, también con nuestros vecinos y con su bienestar.

Y además responderá, mediante las previsiones indicadas, a muchas de las necesidades de nuestros dos pueblos. Y, aún quedando muchísimo a lo que no vamos a poder llegar con este presupuesto, todo lo que aparece en él es necesario para el bienestar de nuestras personas. No hay nada que sea superfluo.

Respecto al documento en sí, debemos recordar que los presupuestos municipales (y los de todas las administraciones públicas) se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Y el objetivo de este Ayuntamiento es que la nuestra sea una administración bien gestionada, solvente y transparente, que se rija por el equilibrio presupuestario, y se encuentre totalmente al corriente con la Hacienda Estatal, la Hacienda Autonómica y la Seguridad Social, como es el caso. Al haber tenido la capacidad este Ayuntamiento además de no deber ningún dinero a los bancos, por tener totalmente amortizados todos sus préstamos tras la cancelación en 2018 de todas las deudas bancarias existentes, se podrá acudir a un endeudamiento que hará posible crear un nuevo aparcamiento, mediante la adquisición de terrenos para un proyecto de fondos europeos, así como avanzar en la construcción de la residencia de mayores.

Por último, el otro gran objetivo fundamental de este Ayuntamiento es que todos los proveedores cobren en el plazo más breve posible por la prestación de sus servicios y siempre naturalmente dentro del plazo legalmente establecido; porque eso también ayuda a la economía. El Ayuntamiento de Grazalema, en este sentido, cumple. Y en los informes trimestrales de la intervención municipal puede comprobarse, con el reflejo del período medio de pago (PMP) a nuestros proveedores.

El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Grazalema para 2022 asciende a 4.232.658,79 euros, cifra adecuada para el funcionamiento de los servicios y la dotación de los nuevos servicios e

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	02/09/2022 08:51:05
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





infraestructuras propuestas.

Teniendo igualmente en cuenta que en el momento en que se confirmen la concesión de subvenciones solicitadas o que se soliciten a partir de ahora para la realización de actividades, eventos o ejecución de proyectos de inversión se incorporarán al citado presupuesto mediante las modificaciones oportunas. Ya de hecho este año, se han incorporado (y de ahí el incremento notable del presupuesto) las muchas subvenciones conseguidas este año, especialmente de la Diputación Provincial.

Podrán asimismo incorporarse a este presupuesto, como se ha dicho, cantidades provenientes de préstamos que pueda solicitar este Ayuntamiento o, si se diese al caso al cierre de la liquidación presupuestaria, aquellas cantidades que pudieran derivarse de un resultado positivo de las mismas, de manera que puedan acometerse inversiones o gastos que ayuden a la dinamización y/o recuperación económica de nuestro municipio.

El proyecto de presupuestos para el ejercicio 2022 formulado por esta Alcaldía-Presidencia, que se presenta al pleno para su aprobación, contiene los siguientes documentos:

- 1.- Estado de gastos, donde se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- 2.- Estado de ingresos, en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo se incluyen las Bases de Ejecución del Presupuesto y demás documentos preceptivos.

Además de la Memoria explicativa de la Alcaldía, que estoy además exponiendo brevemente en este pleno, el documento entregado a los concejales para su aprobación consta de la información y documentos preceptivos como los datos del anexo de Personal del Ayuntamiento, el anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio, el informe económico financiero, la situación de los préstamos financieros, la última liquidación aprobada del Presupuesto y el avance de la anterior, así como los informes preceptivos emitidos a tal efecto por parte de la Secretaría e Intervención municipal.

El capítulo 1, el capítulo de personal, mantiene al personal municipal.

En este capítulo, y es muy importante, y me detengo aquí, el presupuesto recoge un nuevo Plan local extraordinario para contrataciones urgentes e inaplazables y extraordinarias. 90.000 euros para prestar servicios necesarios, mediante la contratación de personas desempleadas con los procedimientos legales oportunos. Además, a esta cantidad hay que sumar un nuevo plan de cooperación local de la Diputación para contratos también necesarios, y un nuevo plan de empleo que estamos gestionando con la Junta, participado este plan de fondos del Gobierno de España y una aportación también del Gobierno autonómico, que ha decidido que estos fondos sean para contratar nuevamente a jóvenes.

El capítulo primero recoge además trienios y otros derechos del personal y también los gastos del Gobierno.

Y, como siempre digo como conclusión a este capítulo, el Ayuntamiento de Grazalema soporta el

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	02/09/2022 08:51:05
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





mantenimiento de más de 40 puestos de trabajo estables. Y podemos sentirnos orgullosos. Porque casi medio centenar de familias, la mayoría de nuestros dos pueblos, tienen su sustento estable en el Ayuntamiento. Y no todos los pueblos de nuestro tamaño pueden decir eso. Colaboramos, sin dudas, al empleo estable en Grazalema y Benamahoma. Y logramos con ello además abanderar las políticas de servicios públicos, porque el personal municipal no sólo tiene que ver con los trabajadores de oficina, de la administración pura y dura, sino también de esos empleados de servicios tan importantes como nuestros servicios de deportes, nuestros servicios de mayores; o nuestros servicios para jóvenes.

Y si ayudamos a ese empleo estable, como digo, ayudamos y mucho con los empleos circunstanciales por razones de necesidad que antes comentamos. Empleos para servicios o momentos concretos, que no son la solución definitiva a nada, como digo siempre de forma honesta, pero que revelan en su incursión en el presupuesto la sensibilidad de este Gobierno y la clara intención de ayudar en cuanto nos es posible. Movemos muchísimo las bolsas de empleo, ofrecer primeras oportunidades y engancharnos a algunos de nuestros vecinos a prestaciones que vienen después de los contratos temporales que ayudan en sus casas.

Todo esto es lo que viene en este presupuesto, y puede parecer una declaración de intenciones. Pero por hacer balance de lo que hicimos en 2021, hoy recordaré en este pleno que con casi 400.000 euros en distintos planes de empleo, participados por todas las administraciones públicas, contratamos a más de 300 personas de nuestros dos pueblos este año atrás.

El capítulo 2, el de gastos corrientes, prevé un incremento del gasto en energía eléctrica. El sobrecoste de la energía está afectando también al Ayuntamiento, y por ello aumenta sustancialmente la partida.

Además mantendremos el compromiso con las vías públicas, y después de los arreglos que hemos hecho este año atrás en calles como Prado o Emigrantes Grazaletenses o calle Real, Moros y Cristianos o San Antonio, vamos a ejecutar otras muchas mejoras en calles de Grazalema y Benamahoma. De nuevo en San Antonio, en Benamahoma, y en Las Parras y la calle Sevilla en Grazalema, además de en el Banco de los Flojos o el cementerio de Benamahoma, entre otros ejemplos.

Además, muchas de las políticas del Bienestar que defiende este Gobierno municipal están incluidas en el capítulo de gasto corriente. Aumentan este año en 4.000 euros hasta más de 16.000. Y además incluimos un cheque-guardería para ayudar a las familias de niños entre 0 y 3 años a comprar el material necesario para la educación en esas edades tempranas, para ahorrar a las familias ese gasto inicial de cada curso de guardería, y también el cheque bebé. Eran compromisos de este Gobierno que hemos cumplido finalmente pese al COVID.

Se prevé en este capítulo el gasto para mantener abiertas nuestras ludotecas, para las que se logró un aumento de horas; o para seguir ofreciendo otros servicios. Se prevén también las actividades deportivas con niños, o los gastos del campus que con tanto éxito y este año con nuevos servicios, como el comedor, hemos desarrollado en julio. Lo que hacemos es distribuir el dinero, y distribuirlo hacia esos lugares donde creemos que más podemos ayudar a las familias.

La partida en Turismo mantiene su compromiso, en el necesario apoyo a los negocios. En materia de Turismo este año se pondrán en marcha un programa de renovación y actualización de la cartelería

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	02/09/2022 08:51:05
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





de nuestro pueblo, o una continuación del programa de senderos tanto para Benamahoma como para Grazalema.

En Cultura se mantiene el presupuesto con la intención de ofrecer un intenso verano cultural en nuestros dos pueblos que también apoye a la economía y al turismo, junto a la necesaria atención cultural y de ocio para nuestros vecinos. Se prevé en este capítulo además, la estupenda recuperación que estamos teniendo de nuestras fiestas populares.

Y ahora especialmente este presupuesto contiene el dinero que destinamos a políticas sociales, y también a las transferencias a familias, en el plan local de apoyo con alimentos, con el pago de recibos y otras muchas ayudas (como alquileres, ayudas para dentistas y otros muchos aspectos en los que intervenimos). Se han dispuesto unos 20.000 euros para estos programas, cumpliendo además con los compromisos electorales que hicimos en su día.

En el capítulo 4, que es el capítulo destinado a transferencias corrientes, entre ellas las subvenciones, se recogen también muchos de los apoyos que ofrecerá este 2022 el Ayuntamiento. A los colectivos vamos a destinar este año casi 70.000 euros.

Esta enorme cantidad supone, como se puede comprobar, una clarísima situación de apoyo de este Ayuntamiento a nuestras entidades sociales, en la defensa del movimiento asociativo, y del importante tejido social que representan en nuestros pueblos. Los nuestros son dos pueblos pequeños, pero con muchísima gente trabajando en proyectos de primer nivel sin mayor ánimo que fomentar nuestras tradiciones y colaborar con nuestra forma de ser, y por eso desde el Ayuntamiento tenemos claro que debemos ayudarles.

El capítulo sexto, el de las inversiones, supone un incremento importantísimo de más del 400 por ciento, incluyendo numerosas inversiones propias, de las liquidaciones positivas del presupuesto, tanto como también subvenciones logradas de la Diputación sobre todo. Este capítulo es el que ha aumentado el presupuesto de manera notable. Cada año se hacen incorporaciones al presupuesto durante el año, y no se presentan en la aprobación inicial. Este año, yendo tarde en la aprobación, ha dado tiempo a reflejar el volumen inversor que, con apoyo externo y también una responsable gestión propia, ha logrado estos años el Ayuntamiento.

- Vamos a mejorar las calles que cité antes (San Antonio, Las Parras y Calle Sevilla).
- Vamos a mejorar también la entrada por la Huerta Arriba en Benamahoma, y también el camino del Martinete. Y también vamos a reformar el Banco de los Flojos.
- Vamos a continuar el aparcamiento de las Colmenillas, con más de 300.000 euros.
- Vamos a comprar LIPASAM, en Benamahoma, para el primer hotel en Las Huertas, por casi 550.000 euros (casi 100 millones de las antiguas pesetas).
- Y vamos a comprar el solar frente a la lechería para un aparcamiento de proximidad y que dé servicio a la residencia de mayores que estamos diseñando, y que vamos a obrar también de forma importante con una arreglo de toda esta entrada al pueblo.
- Vamos a construir una sala de Duelos en Benamahoma, y vamos a hacer unos aseos en El Tajo para la Verbena. Y también a mejorar el cementerio de Benamahoma.

Estas inversiones suponen un tanto por ciento muy alto en el presupuesto, casi el 40 por ciento del mismo, con un claro objetivo: ayudar a la empleabilidad en nuestros pueblos mediante contratos directos por parte del Ayuntamiento o mediante la contratación de empresas externas que empleen

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	02/09/2022 08:51:05
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





y mantengan el tejido productivo; además se persigue, lógicamente, mejorar nuestras infraestructuras.

Y finalmente, en el ámbito de los ingresos, recordaré que este ayuntamiento está manteniéndose sin aplicar ninguna subida de impuestos, cuando podríamos haber estado recibiendo importantes cantidades de dinero vinculadas a la ponencia de valores del IBI. Recordarán los señores concejales que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada días después que este que les habla se convirtiera en alcalde, el día 30 de Julio de 2015, aprobó solicitar a la Dirección General del Catastro la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de los coeficientes que para su decrecimiento. Meses después, se aprobó reducir el tipo de gravamen para el IBI de naturaleza rústica, rebajándolo del 0,75 % al 0,70 % y manteniéndose un 0,75 por 100 en bienes inmuebles de naturaleza urbana y un 1,30 por 100 en los bienes de características especiales, de acuerdo al primer compromiso electoral de 2015 de congelar el IBI. Pero es que además, por la crisis sanitaria del COVID, el Ayuntamiento no cobró estos años atrás las mesas y sillas de la hostelería, como sigue sin cobrar este año. Dejaremos de ingresar en las arcas públicas 20.000 euros, un dinero que dejará de salir del bolsillo de los negocios, como ayuda también indirecta a la situación que estamos viviendo. Y hemos bajado el impuesto de plusvalía, bonificando las herencias por mortis causa, como saben los concejales.

Y ya termino. Al presentar este proyecto de presupuesto para el año 2022, y que se somete a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, se cumple con la obligación legalmente establecida.

Solicito a todos los miembros del pleno su aprobación por varias razones:

- Porque promueve el empleo y sostiene la inversión pública.
- Porque nos va a permitir seguir trabajando en mejorar la imagen de Grazalema y Benamahoma para seguir dinamizando su economía.
- Porque nos permite intentar vivir en un buen municipio, con calidad de vida, con decididas políticas en favor del bienestar.
- Porque cumple con el personal y con todos los acuerdos alcanzados con el mismo.
- Porque aumenta el capítulo transferencias corrientes (que es el capítulo que recoge las subvenciones y colaboraciones con colectivos y las ayudas a las familias).

Y porque defiende el municipalismo; y la vida en el entorno rural. Y la necesidad de que nuestros pueblos sigan hablando alto. Y solicitando una mejor financiación, a la vista de que somos capaces de hacer mucho con muy poco".

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

La Sra. Concejala D^a. Encarnación Castro García manifiesta que desean que se sometan a votación de forma independiente los tres primeros puntos de la propuesta de acuerdo dado que de esta forma su votación va a ser distinta que si se vota todo junto al tener una votación diferente para cada punto y su postura es distinta si hace de una forma u otra.

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	02/09/2022 08:51:05
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





El Secretario de la Corporación manifiesta que no es viable jurídicamente lo que plantean dado que el Presupuesto municipal es un documento único y no se puede someter a tres votaciones de forma independiente estando los tres puntos de la propuesta de acuerdo recogidos en el documento de presupuesto municipal que se eleva al Pleno para su aprobación. Respecto a la operación de préstamo puntualiza que se recoge en el capítulo 9 del presupuesto de gastos y ahora no se está sometiendo a votación su formalización con una entidad financiera determinada y en unas condiciones determinadas dado que se requiere la tramitación de su correspondiente expediente administrativo y respecto a los incrementos retributivos de la Plantilla conforme a la LPGE se contemplan en el capítulo I de gastos del presupuesto municipal.

El Sr. Concejala D. José Benítez Montero manifiesta que se han asesorado y que el no someterlo a tres votaciones como ellos indican de forma independiente es motivo de impugnación.

El Secretario de la Corporación se reitera en lo manifestado de que no es viable jurídicamente lo que plantean de hacer tres votaciones con el presupuesto dado que el Presupuesto municipal es un documento único con todos los documentos que lo integra y es un único punto en el orden del día.

La Sra. Concejala D^a. Encarnación Castro García manifiesta que se vuelve a entregar el presupuesto con cuarenta y ocho horas de antelación a la Comisión Informativa General y llega prácticamente con nueve meses de retraso y que no se ha invitado a participar al Grupo Popular y el año pasado se manifestó predisposición a ello y el Sr. Alcalde dijo que tomaba nota. Con respecto al incremento de retribuciones viene impuesto por la Ley y no tienen nada que objetar y respecto a la operación de crédito de 500.000 Euros para Residencia y unos terrenos para aparcamiento para la misma se podía haber estudiado otra forma de financiación como es la construcción de la Residencia en distintas fases y no incurrir en ese endeudamiento para el municipio y además no tenemos datos respecto a la citada operación de crédito. Respecto a los terrenos para aparcamiento todos sabemos de los problemas con el aparcamiento que hay en el municipio y con respecto a la construcción de una residencia el Grupo Popular lo ha llevado en todos sus programas.

El Secretario de la Corporación reitera que con respecto a la operación de crédito contemplada por el Sr. Alcalde en el Presupuesto ahora solo se hace la previsión presupuestaria que es el primer requisito para su viabilidad y que para su concertación con una entidad Financiera se requiere la tramitación de su correspondiente expediente administrativo conforme a la normativa y dentro de los márgenes que establece el Ministerio y cumplimiento del principio de prudencia financiera.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay que votar la propuesta tal y como viene al Pleno conforme a lo manifestado por el Sr. Secretario y respecto a que viene el presupuesto nueve meses tarde y que se les ha dado con cuarenta y ocho horas antes de la Comisión Informativa hay que decir que la verdad es que se les ha dado con quince días de antelación al Pleno y estamos en agosto por lo que no son nueve meses y además que con cualquier cuestión les llamo y les digo que cualquier duda la comenten con este Alcalde y exactamente igual con el presupuesto les he llamado y les dije que venía tarde y que cualquier duda que tuvieran la preguntaran al igual que con respecto a la operación de crédito se les comentó hace tiempo y les debería haber dado tiempo para preguntar si de verdad hubieran estado interesados en el tema y el año pasado dijo lo mismo de que no se les había llamado y se les indico que tienen todo el año para interesarse y venir y preguntar, lo que yo no voy a hacer su tarea, es muy fácil decir que no se les ha invitado, qué propuesta traen ustedes y se les dijo el año pasado lo mismo que les digo hoy que todos somos adultos y no tengo que invitarles a ustedes más de lo que les invito, el Ayuntamiento cuenta con ustedes para todo y el presupuesto saben ustedes como viene y cuales son las partidas y además lo comentamos por teléfono y cada año les digo que el presupuesto no cambia sustancialmente en las partidas salvo en los ingresos o subvenciones que se puedan tener de mas o de menos y ustedes también pueden llamar a esta Alcaldía dado que soy yo siempre el que llamo y que es lógico por otra

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	02/09/2022 08:51:05
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		





parte pero ustedes también forman parte de la Corporación Municipal y les vuelvo a invitar y saben que voluntad por parte del Alcalde la tienen y respecto a la operación de crédito ahora es solo una planificación presupuestaria de como financiar la inversión de la residencia y esta se produjo hace meses con los técnicos de Diputación que hacen una planificación de que la residencia se puede ir en torno a un millón doscientos mil y un millón cuatrocientos mil euros, teniendo que acometerse por el Ayuntamiento una primera fase de cimentación y levantar el esqueleto y después ir metiendo fases de obra terminada que si puede ser con los planes que la Diputación está poniendo en marcha, todo ello diseñado por los técnicos, las obras nos va a llevar por lo menos tres años si mantenemos el volumen inversor de los planes de Diputación y actualmente no hay recursos ordinarios los cuales sirvieron para amortizar los préstamos que habían en el pasado así como para la compra de los terrenos de la antigua lechería y los terrenos de Lipasam con la ayuda de Diputación, ahora el momento de endeudarse y quizás no mañana, es un tema pensado y meditado y además muy ambicioso con todas las inversiones que se ha hecho con la compra de terrenos y prevista para los aparcamientos por más de un millón doscientos mil euros. Les vuelvo a invitar, aquí estamos para trabajar ustedes y nosotros y se está haciendo una gestión responsable y me gustaría que valorasen la abstención y no un voto en contra a la aprobación del presupuesto con todas las inversiones que contempla y de esta forma den un voto de confianza por lo menos.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna intervención más, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, D. Javier Pérez Castro, D^a. Cristina García Salguero, D^a. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, D^a. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista). Total: 6 votos.
- VOTOS EN CONTRA: D^a. Encarnación Castro García, D. José Benítez Montero (Grupo Municipal Popular). Total: 2 votos.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2022, y que ha sido transcrita anteriormente.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario-Interventor, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE - PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO – INTERVENTOR
Fdo. Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	02/09/2022 08:51:05
	Luis Taracena Barranco	Firmado	01/09/2022 14:58:18
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HC61/7C/o42K54b+5N0kOg==		

